

**Convocatoria de ayudas económicas de selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad “Psicosocial”
– AÑO 2025-2026**

Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social 2021-2027

DOCUMENTACION COMPLETA JUSTIFICACION

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR PREVIO A LA JUSTIFICACIÓN DEL PRIMER PAGO DEL 25%.

- DECA
- ANEXO 9 DE CORRESPONSABILIDAD

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR DE FORMA OBLIGATORIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PRIMER PAGO DEL 25%.

Los documentos justificativos de las personas participantes que se presenten **deberán estar en vigor al inicio de la intervención de cada participante** (primera firma, ya sea de intervención individual o de intervención grupal).

1. DNI o NIE de cada una de las personas participantes
2. Documento que acredite la discapacidad de cada una de las personas participantes. Entregando documento oficial que acredite el **grado de discapacidad** que sea igual o superior al 33% el tipo de discapacidad (en este caso Psicosocial) y la **vigencia del mismo**.
3. Demand de Empleo (DARDE), o Certificado de Periodos de Inscripción como Demandante de Empleo, o Informe de Vida Laboral o Informe Negativo de Seguridad Social
4. Partes de asistencia diarios de las personas participantes tanto de la intervención grupal como de la intervención individual (al menos de dos semanas ya sea de grupal o individual, si la entidad alterna, deberá entregar los que generen en dos semanas)
5. Solicitud de reembolso. Ver modelo en el apartado “Justificación” en la página web de Fundación ONCE de esta convocatoria.
6. Certificado de titularidad bancaria actualizado de la entidad beneficiaria de la operación, con los datos de la cuenta, donde se haya de hacer efectivo el ingreso de la ayuda otorgada, emitido por la entidad bancaria correspondiente actualizado al año en que se solicita el pago.

**Convocatoria de ayudas económicas de selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad “Psicosocial”
– AÑO 2025-2026**

Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social 2021-2027

7. Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

8. Cumplimentación de los datos obligatorios de los participantes al inicio de la operación en la herramienta de indicadores.

DOCUMENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL 75% DEL TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA:

1. Partes de asistencia diarios de las personas participantes tanto de la intervención grupal como de la intervención individual tanto de la intervención grupal como de la intervención individual (Completos de inicio a fin de ambas intervenciones. Incluyendo los que se reportó en el primer pago).

2. Certificado de Asistencia.

3. Memoria social de la operación.

4. Memoria económica de la operación.

5. Carta de Manifestaciones de la entidad

6. Matriz Ex-Post de Riesgos

7. Solicitud de Reembolso del 75% de la ayuda concedida.

8. Cumplimentación de los datos de los participantes a la finalización de la operación en la herramienta de indicadores de resultados.

9. SIRIS dar de alta el curso (siempre va a ser 1) y meter a los participantes con las horas finalmente que ha realizado, solo y exclusivamente en el trimestre que se finaliza completamente la formación.